

**RESUMEN**

La defensa del Patrimonio Cultural y Ambiental y su administración, es un tema que no puede encararse sino en relación a los conceptos y tendencias actuales de la ciencia y la política. Así lo demuestra el análisis de los documentos emanados de las Conferencias Intergubernamentales de Unesco sobre Políticas Culturales de donde podemos extraer algunas ideas que, esbozadas en Venecia (1970), fueron completándose en las reuniones siguientes (Helsinki 1972, Yogyakarta 1973, Accra 1975, Bogotá 1978, México 1982), con la incorporación de nuevos aportes, producto de un tratamiento más profundo de los temas, que no podía dejar de hacerse ante los cambios geopolíticos que estaban produciéndose en varias regiones del mundo. Estas nuevas ideas fueron conformando un nuevo «concepto-político-mundial» que no fue asumido de la misma manera por los distintos países y regiones que conforman la comunidad internacional y, menos aún, por los promotores de cambios.

Nuestro punto de partida es la reflexión sobre los factores que han hecho resurgir el tratamiento de temas relacionados con la importancia de la elaboración de políticas culturales y la defensa del patrimonio cultural en el último decenio.

Sobre la base de las ideas de algunos autores latinoamericanos y de algunos documentos oficiales recientes que consideramos importantes, analizamos, e intentamos fundamentar nuestra propia práctica, en relación con el tratamiento de la promoción de los valores culturales tratando de responder a las preguntas del cómo y el para qué, o para quienes, construimos nuestras propuestas.

**Palabras Clave:** Patrimonio - valores culturales

**ABSTRACT**

*The defense of the cultural and Environmental patrimony and their management is an issue that cannot be approached except in relation to today's conceptions and tendencies of science and policy. This is so proven by the analysis of the documents that surfaced on the Intergovernmental Conferences at Unesco regarding Cultural Policy. From them we can extract some ideas that, born in Venice (1970), were gradually completed in the following meetings (Helsinki 1972, Yogyakarta 1973, Accra 1975, Bogota 1978, Mexico 1982) through the addition of new contributions. These were the product of a deeper treatment the issues and could not be but dealt with, in view of the geo-political changes that were occurring in various regions of the*

---

\* INTERDEA - Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Nacional de Tucumán - Calle Miguel Lillo 205 - CP 4000 - Tucumán - Argentina / CONICET. **Correo Electrónico:** nureg@arnet.com.ar

*world. These new ideas gradually gave way to a new "global policy conception" which was not committed to in the same degree by the different countries and regions that conform the international community, least of all by the promoters of this change.*

*Our starting point is the reflective thought on the factors that have brought about the resurgence of the issues relating to the importance of the production of new cultural policy and the defense of the cultural heritage in the last decade.*

*On the basis of ideas from Latin-American authors and of recent official documents that we deem important, we analyze and try to fundament our own practices as related to the treatment of the promotion of cultural values. Likewise, we attempt to answer the questions of how and what for or for whom do we produce our proposals.*

**Key Words:** *Patrimony - cultural value.*

## INTRODUCCION

Nos pareció interesante comenzar revisando las definiciones que sobre la temática que nos convoca trae el diccionario de la Real Academia que, después de todo es el referente de nuestra lengua, en razón de que, como decía "el principito", con bastante frecuencia "*lo esencial es invisible a los ojos*".

El concepto de **patrimonio** (Del lat. *Patrimonium*) está indudablemente relacionado con bienes y hacienda, heredados, o pertenecientes a las dignidades eclesiásticas o reales; lo mismo que *patrimonialidad*. Nosotros nos referiremos a lo **patrimonial** ya que, si bien su primera acepción remite a lo visto para patrimonio, en su segunda, se lo define como lo "... perteneciente a uno por razón de su patria, padre o antepasados", lo que nos permite, incorporar a la definición, la categoría de los valores "intangibles".

El tratamiento de la problemática del todavía denominado por muchos, "patrimonio cultural" ha ido tomando cada vez más impulso como herramienta que permite diferentes objetivos.

En el trabajo Políticas Culturales en América Latina, García Canclini (1987) ya se preguntaba "... *Que ha ocurrido para que muchos Estados y organismos internacionales -el más notorio la UNESCO- realicen congresos y estudios sobre política cultural; para que algunos partidos políticos y científicos sociales la consideren junto a los temas económicas y políticos a los que tradicionalmente reducían sus prácticas?...*". Afirmando luego que "... *Las políticas culturales ya no son solamente motivo de debates doctrinarios en revistas literarias o suplementos periodísticos de fin de semana...*".

El cuestionamiento, válido y acertado, nos llevó a releer en forma sistemática los documentos sobre políticas culturales generados a partir de la II Guerra Mundial para tratar de comprender el proceso que subyace las actuales posiciones sobre el tema. Esto orientó nuestras lecturas hacia una línea no relacionada tradicionalmente con las cuestiones culturales y sí, más identificada con la economía y política internacionales lo que no implica, de ninguna manera que nos hayamos convertido en "adictos a los textos del Banco Mundial", sino más bien en críticos.

---

**EL COMIENZO DE UNA ETAPA**

Fue al término de la segunda guerra mundial cuando comienzan a plantearse los problemas del crecimiento económico, mostrando, en la mayor parte de la literatura sobre desarrollo, una gran preocupación por la integración de datos extraeconómicos en sus cuadros explicativos, a pesar que ya Schumpeter, en 1911, había manifestado que: *«El desarrollo económico constituye simplemente el objeto de la historia económica que, a su vez, no es mas que una parte de la historia general, separada del resto por meros propósitos de exposición. Debido a esta fundamental dependencia del aspecto económico de las cosas respecto de todo lo demás, no es posible explicar el cambio económico limitándose a las condiciones económicas previas. Porque el Estado económico de un pueblo no surge simplemente de las condiciones económicas anteriores, sino de la situación global anterior»*.

Lo que era notoriamente cierto; en un trabajo, escrito con motivo de cumplirse el 50 aniversario de las instituciones de Bretton Wodds, Francisco Sagasti (1994), aporta alguna claridad sobre el tema cuando sostiene que *“... Entre las cuestiones que se han planteado en los debates acerca del pasado, el presente y el futuro de las instituciones de Bretton Woods, destacan tres que se refieren de manera específica al Banco Mundial y que, pese a su importancia, no han recibido suficiente atención: los objetivos de financiamiento y desarrollo del Banco Mundial y el asunto de la condicionalidad (que son elementos técnicos específicos y que no hacen a nuestros propósitos de este momento); las relaciones entre el Banco y otras instituciones de desarrollo, y los aspectos políticos y no económicos del desarrollo, en particular los nuevos temas incorporados a la agenda del desarrollo internacional (derechos humanos, democracia, variedades de economías de mercado, factores culturales y religiosos)...”*. Agregando más adelante que *“... Algunos miembros del personal del Banco Mundial han dedicado años a analizar cuestiones éticas y espirituales en reuniones informales y seminarios (el “grupo de los viernes en la mañana” quizá sea el mejor ejemplo). Habida cuenta de que el personal del Banco tiene diferentes orígenes culturales, étnicos y religiosos, esas reuniones pueden constituir una buena base para establecer el criterio de que representan materia de preocupación para el personal de la institución, a pesar de que el Banco no puede abordar estos asuntos explícitamente en sus actividades. Además de realizar estudios sobre tan complejos asuntos, el Banco Mundial debe organizar seminarios, conferencias y programas de capacitación para su personal sobre derechos humanos, ejercicio del poder, diversas economías de mercado, conflictos étnicos, igualdad de sexos y tesis similares. Esto puede ayudar a compensar la ampliamente difundida opinión de que el personal del Banco Mundial es “arrogante” y “displicente”, y también puede ser de gran utilidad en la creación y puesta en práctica de proyectos de inversión y programas de ajuste”*.

Ahora, indudablemente el hecho que los economistas del Banco Mundial tomen conciencia, recién en 1994, de la importancia de los problemas étnicos y religiosos en los procesos de desarrollo nos resulta difícil de creer. Pero la pregunta que se nos impone es, dónde estaban los científicos sociales, preocupados por que tipo de problemática mientras todo esto pasaba?

Si nosotros somos “nosotros y nuestras circunstancias” revisemos algunos elementos más para configurar con más detalles estas *nuestras*, “circunstancias” actuales.

## NUESTRO PRESENTE

El 15 de abril de 1994, al finalizar la Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales en Marruecos “... se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC), dando carácter permanente al sistema de comercio multilateral, cincuenta años después de que se pusiera de manifiesto la necesidad de crear un organismo de este tipo en la conferencia de Bretton Woods. La OMC constituirá, entre otras cosas, un foro permanente para las negociaciones comerciales... Los nuevos acuerdos no solo establecen la relación entre el FMI y la OMC en las áreas de competencias del FMI ... sino que, además, procuran definir una relación más amplia en el acuerdo por el que se crea la OMC. Este acuerdo establece específicamente que, “*con el fin de lograr una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas a escala mundial, la OMC cooperará, según proceda, con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y sus organismos conexos*”.

*“Las consultas del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, se centran en el análisis sistemático de la evolución y la política económica de cada país miembro y los efectos de esta política en el tipo de cambio y la balanza de pagos. También se examinan las medidas de política estructural pertinentes a fin de determinar si dichas medidas son compatibles con la evolución y la política macroeconómicas. En los últimos años, al llevar a cabo la supervisión, se han tenido más en cuenta asuntos regionales -como la pobreza- o cuestiones relacionadas con la industria, el mercado de trabajo y el medio ambiente, cuando estas tienen repercusiones importantes en la política y los resultados macroeconómicos ... En los últimos años, el personal del FMI ha adquirido un conocimiento más cabal de la interacción entre la política macroeconómica y el medio ambiente ... El FMI está cooperando con la Comisión de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible y está siguiendo la marcha de los compromisos asumidos por los signatarios del Programa 21, sobre todo en lo que se refiere a las políticas macroeconómicas que se adopten para alcanzar un desarrollo viable”* (Fondo Monetario Internacional, 1994).

En un trabajo anterior (Tartusi, 1997), presentamos en una apretada síntesis, un esquema de la evolución de políticas culturales generadas por organismos internacionales a partir de la década de los ´60. Recordemos que la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano**, congregada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972, comienza a trabajar un nuevo concepto sobre la base que “...*El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritual. Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, inclusive el derecho a la vida misma...*” y también que “...La

*protección y mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta el bienestar de los pueblos y el desarrollo económico del mundo entero...*”.

A partir de aquí el **medio ambiente es concebido** no solamente como paisaje, sino que también incluye a las personas que en él procuran convertir la experiencia humana en un acto evolutivo y no en un ritual agónico. La calidad de vida no puede significar un mero recuento de la capacidad de consumo material, sino una potenciación progresiva de los dones físicos, culturales y espirituales de los pueblos, orientada históricamente a la integración planetaria, en el marco de la diversidad. La **capacidad humana** de amor y sabiduría es tan primordial como la idoneidad técnica, la habilidad comercial y la inspiración política. La «economía» y la «ecología» sólo son medios para la transformación comunitaria-colectiva y no fines para la cristalización de ventajas unilaterales.

Cuando estaban hablando de la *integración planetaria en el marco de la diversidad* nos estaban adelantando un discurso cuyo sentido no supimos interpretar, es evidente que no supimos hacer una lectura comprensiva de los mensajes.

La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales celebrada en México en 1982, pone de relieve la importancia del Patrimonio Cultural en defensa de la identidad cultural de los pueblos e incorpora el concepto de desarrollo y diversidad cultural **para fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones**», afirmando que «**el hombre es el principio y el fin del desarrollo**» y que «**sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo, en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad**».

Se pone el acento también en la necesidad de concebir la sociedad como una entidad integrada, la importancia de la ciencia y su aplicación, de la tecnología, y el rol fundamental de los medios de comunicación en la planificación cultural sin que esto **lesione la libertad creadora y la identidad cultural de las naciones**».

Se introduce un nuevo elemento, el de las «industrias culturales», remarcándose la necesidad de renovación de planes de estudio, de arbitrar los medios necesarios para la disposición de recursos económicos suficientes, y la importancia del trabajo por regiones: «**Una más amplia cooperación y comprensión cultural subregional, regional, interregional e internacional es presupuesto importante para lograr un clima de respeto, confianza, diálogo y paz entre las naciones...**».

Este hecho es seguido por la proclamación de la Asamblea General de las Naciones Unidas de un decenio Mundial para el desarrollo Cultural celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Unesco en 1984.

Indudablemente las conferencias contribuyeron a fomentar a nivel internacional ideas acerca de que el crecimiento de los países no puede medirse solo a partir de indicadores econométricos, y que el desarrollo cultural de la sociedad debe ser la base sobre la que se asienten los proyectos de desarrollo.

En 1992, 20 años después de la Conferencia sobre el Ambiente Humano (Estocolmo 1972), se realiza en Río de Janeiro la Cumbre de la Tierra. **La Agenda o Programa 21**, documento que sintetiza las inquietudes de la reunión mencionado

anteriormente, es un programa de acción consensuado que lleva implícito el compromiso de ser implementado por la comunidad internacional a través de la sociedad civil organizada y cuyos 40 capítulos se encuentran abarcando 4 secciones: I- Dimensiones sociales y económicas; II Conservación y Gestión de recursos para el Desarrollo; III . Fortalecimiento del papel de los grupos principales y, IV- Medios de Instrumentación.

En 1994, durante la Cumbre de las Americas, celebrada en Miami, Florida del 9 al 11 de diciembre, los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Americas elaboran un documento en cuya Declaración de Principios se comprometen “ a la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sostenible. Los objetivos acordados son:

- 1.- Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Americas.
- 2.- Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio.
- 3.- Erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro hemisferio.
- 4.- Garantizar el Desarrollo Sostenible y conservar nuestro medio ambiente para las generaciones futuras.

Una de las acciones que hacen al punto 1 es “**la promoción de los valores culturales**”, cuyo texto aclara que:

**“A fin de promover los valores culturales, los gobiernos:**

\* Alentarán relaciones más dinámicas entre las instituciones y organizaciones públicas y privadas, incluidas las universidades, los museos y los centros artísticos y literarios, así como entre distintos actores culturales individuales. Tales intercambios destacan nuestra diversidad cultural, reconocen el valor de nuestras culturas locales y contribuyen a mejorar el entendimiento hemisférico.

\* Solicitarán a la OEA y al BID que fortalezcan sus planes y programas para facilitar intercambios culturales e históricos en y entre nuestras naciones.

Comienzan a tratarse abiertamente los llamados temas de la “agenda negativa” como: corrupción, derechos humanos, el problema de las drogas, la salud, educación, ciencia y tecnología, discriminación, cuestiones de género, etc.

Tras la reunión de Miami se realizó una segunda en Denver en 1995 con el objeto de iniciar el proceso de creación de un área de libre comercio hemisférica para el año 2005 hacia donde estamos direccionados sin que hasta el momento nos hayamos puesto a pensar en ello y en los cambios de todo tipo que estas modificaciones conllevan.

Esta es nuestra realidad social y cultural, permanentemente dinámica y constantemente cambiante que también tiene que ver con las formas paradigmáticas (y de intereses personales), de aproximación de los científicos sociales a las interpretaciones.

Compartimos los criterios de García Canclini cuando define las distintas etapas en el desarrollo de las políticas culturales señalando: un primer momento en el que se pasa “ De las descripciones burocráticas a las conceptualizaciones críticas”; un segundo momento en el que la investigación empírica evalúe la manera en que las acciones públicas se vinculan con las necesidades sociales; un momento en el que se ve la necesidad de extender la problemática de las políticas culturales al conjunto de acciones desarrolladas por los distintos actores que intervienen en esta área;



una instancia en la que trascienden los enfoques locales y se comienzan a construir parámetros teóricos para analizar las políticas transnacionales o los problemas comunes en diversos países y un momento en el que se investigue sobre las políticas culturales se realice una evaluación en relación con sus resultados, con la recepción y refuncionalización que tales políticas sufren al llegar a sus destinatarios.

*“Si pensamos que el trabajo cultural es necesario para enfrentar democráticamente las contradicciones del desarrollo, como recurso para cohesionar a cada nación o clase en torno de un proyecto comprendido y compartido, como lugar en el cual se exprese la participación crítica de diversos sectores y se renueve el consenso, la crisis de la cultura debe tratarse junto con la que se vive en la economía y la política. No basta entonces una política cultural concebida como administración rutinaria del patrimonio histórico, o como ordenamiento burocrático del aparato estatal dedicado al arte y la educación o como cronología de las acciones de cada gobierno. Entenderemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social (García Canclini, 1987).”*

## LOS PARADIGMAS POLÍTICOS DE LA ACCIÓN CULTURAL

En síntesis, las políticas culturales tienen que ver con la historia y las concepciones ideológicas que la subyacen. En este marco, el autor mencionado, establece seis modelos de paradigmas con sus respectivos órganos de aplicación, modos de organización y objetivos del desarrollo cultural.

De estos modelos nos interesa destacar dos: el **Tradicionalismo Patrimonialista** cuyos principales agentes son los “...Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales...”, que utilizan “...el patrimonio tradicional como espacio no conflictivo para la identificación de todas las clases...” y cuyo objetivo es la “...Preservación del patrimonio folclórico como núcleo de la identidad nacional... Si bien la oligarquía aristocrática ha sido la principal portadora de este tradicionalismo, muchos de sus rasgos son reasumidos por corrientes populistas que asignan a una versión idealizada del pueblo el núcleo del Ser Nacional. Su política cultural consiste en la preservación del patrimonio folclórico, concebido como archivo osificado y apolítico. Este folclor se constituye a veces en torno de un paquete de esencias prehispánicas, otras mezclando características indígenas con algunas formadas en la Colonia o en las gestas de la Independencia, en otros casos convirtiendo en matriz ahistórica ciertos rasgos que distinguirían nuestra personalidad nacional de lo Otro: lo foráneo, lo imperialista...” (García Canclini, 1987: 32), en nuestra opinión, y lamentablemente, este es el modelo vigente.

El último, el de la **Democracia Participativa**, sería hacia el que deberíamos tender pero que nos falta mucho por alcanzar. En este modelo “...A diferencia de las posiciones unidimensionales y elitistas que sostienen los paradigmas mecenal, populista, tradicionalista, estatal y privatizante, que incluso se infiltran en el modelo

*democratizador, esta concepción defiende la coexistencia de múltiples culturas en una misma sociedad, propicia su desarrollo autónomo y relaciones igualitarias de participación de cada individuo en cada cultura y de cada cultura respecto de las demás (...) la política cultural no debe dedicarse a difundir sólo la hegemónica sino a promover el desarrollo de todas las que sean representativas de los grupos que componen una sociedad (...), se ocupa de la acción cultural en un sentido continuo (a través de toda la vida y todos los espacios sociales), y no reduce la cultura a lo discursivo o lo estético pues busca estimular la acción colectiva a través de una participación organizada, autogestionaria, reuniendo las iniciativas más diversas. (...) Además de transmitir conocimientos y desarrollar la sensibilidad, procura mejorar las condiciones sociales para desenvolver la creatividad colectiva. Se intenta. Que los propios sujetos produzcan el arte y la cultura necesarios para resolver sus problemas y afirmar o renovar su identidad” (...) (García Canclini, 1987:50)*

Puestos a trabajar el tema lo primero que debemos hacer es preguntarnos que queremos significar cuando hablamos de Patrimonio Cultural?, y, en qué radica su importancia, según quienes, y para quienes?

## REFLEXIÓN FINAL

Entonces, si aceptamos que lo Patrimonial es lo «perteneiente a uno por razón de su patria, padre o antepasado», Hoy en Argentina, al hablar de Patrimonio Cultural, es indudable que estamos haciendo referencia al concepto antropológico de cultura, o sea, “... conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, formas de comunicación y organización sociales, y bienes materiales que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal, de una generación a las siguientes ...”.

Por lo tanto es innegable que todos los pueblos tienen cultura y que esta es dinámica tanto en el espacio como en el tiempo; y por lo tanto, el significado y valoración de sus bienes tangibles e intangibles, muebles o inmuebles se irá modificando circunstancialmente. El hombre va creando, frente a su entorno su particular forma de apropiación que dará como resultado, también particulares formas de pertenencia e identidad.

A la vez, los mismos elementos no poseerán el mismo valor y significado para todas las personas de una misma sociedad y tampoco para todas las personas de un mismo grupo a lo largo de su historia.

Fray Ramón Pané, quien “... fue el primer europeo de quien particularmente se sabe habló una lengua de América (Bibliografía española de las lenguas indígenas de América, Madrid, 1892)” En Pané, 1974: 1) narra como, al tener que cambiar de destino para continuar su tarea de conocimiento de la zona y evangelización “...Al segundo día de haberse marchado fray Ramón, seis súbditos de Guarionex tomaron una imágenes que el fraile había dejado y las enterraron en un conuco como solían hacer con algunos de sus propios ídolos para que la tierra diese mejores frutos. Pero como los recién llegados no entendían de tales ritos propiciatorios, pensaron que habían querido escarnecerlas. Y agrega Pané: Se dió conocimiento a Bartolomé Colón, que tenía aquel gobierno por el Almirante su hermano, que se había ido a



*Cstilla. Este, como lugarteniente del virrey y gobernador de las islas, formó proceso contra los malechores y, sabida la verdad, los hizo quemar públicamente (cap. XXVI).* (Arrom, 1974). Creemos que la cita es ejemplificadora de lo que queremos decir.

La protección y promoción de los valores culturales responden a necesidades vitales y siguen la tendencia actual que se ocupa de amplias áreas geográficas o regiones para la obtención de ciertos rasgos y factores comunes capaces de facilitar la cooperación cultural regional e internacional.

Al volver hacia atrás y ver al medio ambiente transformado en «medio humano» con la incorporación del hombre, en el momento de la globalización tal vez deberíamos hablar del patrimonio del hombre o **patrimonio de la humanidad**. Es claro que la globalización, con la internalización de la cultura que conlleva, atenta contra las culturas regionales, lo que nos muestra una de las grandes contradicciones del sistema.

En países pluriculturales como los latinoamericanos no es sencillo el tratamiento del tema. En el caso concreto de nuestro país, cuya población casi en su totalidad es el resultado de la inmigración o el mestizaje, cuando hablamos de Patrimonio Nacional nos referimos al «patrimonio» que se encuentra en el actual territorio nacional ya que si buscáramos lo que «nos pertenece por razón de nuestros antepasados» deberíamos buscar en los más diversos lugares del planeta.

Todo esto hasta aquí para remarcar que los conceptos cambian por el cambio de paradigmas o por decisiones de los organismos que detentan el poder, en última instancia, por los intereses de quien está «preocupado» por un bien patrimonial.

Por ejemplo, en el momento de las integraciones regionales, por motivos políticos, la tendencia se orientará al rescate de la historia regional, razón por la que pondremos nuestro acento en aquella porción del patrimonio que nos identifique con el otro. Esto servirá para la creación de un espacio de identidad que sirva para minimizar los conflictos inherentes a los procesos de integración.

En un trabajo presentado al Congreso de San Rafael (Mendoza, 1994), escribíamos, que «...en un **análisis crítico de la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y de los Sitios (Venecia 1964)** y su confirmación de Roma-1981, vemos por una parte la validez y vigencia de todos sus enunciados y, siendo objetivos, lo poco que en nuestra región se ha avanzado al respecto.

“1994 nos encuentra consumiendo productos culturales sobre temas exóticos, producidos en Europa y traducidos al español.

La formación del administrador de recursos culturales, que debería ser de nivel cuartario, no está contemplada en ninguna currícula de las universidades argentinas ...” (Tartusi, 1994).

Actualmente es importante tener muy clara la noción conceptual ante el avance en los procesos extractivos por parte de las empresas multinacionales que operan en la región. Si de lo que se trata en estos casos es fundamentalmente de salvar el patrimonio arqueológico o el impacto ambiental que las industrias ponen en riesgo sería necesario implementar o poner en vigencia normas éticas de salvaguarda consensuadas por la comunidad profesional.

Hace años, en el área de Maracaibo, una empresa petrolera encontró un importante yacimiento arqueológico en el proceso de perforación. Cuando el petróleo

comenzó a brotar destruyendo y diseminando todo lo encontrado a su paso, la explicación del «experto» fue que todo se salvaba porque se iba recogiendo mientras salía al exterior. No lo consideramos un argumento correcto. Muchas gracias.

## **BIBLIOGRAFIA**

ARROM, J.J. (1974) Fray Ramón Pané. Relación acerca de las antigüedades de los indios: el primer tratado escrito en América. Siglo XXI, México.

BOISIER, S. (1992) El difícil arte de hacer región. Las regiones como actores territoriales del nuevo orden internacional. Conceptos, problemas y métodos. Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", Cusco.

BOISIER, S. (1995) Modernidad y Territorio. Impresión de circulación restringida, Santiago, Chile.

BONFIL, G. (et. al) (1982) América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio. Ediciones FLACSO-EUNED, San José, Costa Rica.

BRUNNER, J.J. Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades En: GARCIA CANCLINI, N. (Ed.).N. 1987. Políticas Culturales en América Latina, Grijalbo, México.

CALDERON, F.; M. HOPENHAYN y E. OTTONE (1993) Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad. Documento de trabajo n° 21. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.

CARTA Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y de los Sitios (Venecia 1964-Roma 1981). En: Tercer Encuentro Nacional de Directores de Museos. Conclusiones y Recomendaciones, pp. 180-183. Mar del Plata, 1986.

CONFERENCIA Mundial sobre Políticas Culturales. México (1982)

CONFERENCIAS Intergubernamentales sobre Políticas Culturales. UNESCO. (Venecia 1970- Helsinki 1972- Yogyakarta 1973- Accra 1975- Bogotá 1978- México 1982)

ESCENARIOS DE LA INTEGRACION (1993) Revista del Consejo Federal de Inversiones, N° 2. mayo. Buenos Aires.

GARCIA CANCLINI, N. (Ed.) (1987) Políticas Culturales en América Latina. Grijalbo, México.

GUIDDENS, A (1992) Sociología. Alianza Universidad, Madrid.

MALETTA, H. (1995) Impactos de la Integración Regional sobre las disparidades internas de los países: algunas reflexiones sobre el caso del MERCOSUR. Ponencia preparada para el Seminario "La Dimensión Social de la Integración Regional", organizado por el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), Santiago de Chile, Chile, 24-29 de abril de 1995.

PAZ BARNICA, E. (1992) Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico en la Dinámica Internacional. Grupo Editor Latinoamericano. Colecciones Estudios Internacionales. Buenos Aires.

SAGASTI, F. (1994) El Banco Mundial a cincuenta años de su creación: problemas y desafíos. En: Comercio Exterior, vol. 44, n° 10: 880, Octubre de 1994.

SOSA, N. (1990) Etica ecológica. Necesidad, posibilidad justificación y debate. Librerías Universidad. Madrid.

TARTUSI, M.R. (1994) La administración de recursos culturales arqueológicos desde el Instituto de Arqueología de la UNT. Actas y Memorias del XI Congreso Nacional de Arqueología Argentina (Resúmenes), Revista del Museo de Historia Natural de San Rafael (Mendoza), Tomo 12, Nos. 1/4, Primera Parte: 55-56. San Rafael.

URQUIDI, V.L. (1994) Bretton Woods: un recorrido por el primer cincuentenario. En: Comercio Exterior, vol. 44, n° 10: 838, Octubre de 1994.

ZELAYA, J.L. (1982) La OEA en su papel de conservador del Patrimonio Cultural. En: Arqueología de Rescate. Ponencias presentadas en la Primera CONFERENCIA de Arqueología de Rescate del Nuevo Mundo. The Preservation Press. Washington, p. 11-18.